

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-17147** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de Baja de Oficio de la inscripción padronal efectuada por D. Mauro Nicolás Ayala Benavente, Dña. Costinela Mariana Catana, Dña. Olena Boldyreva y D. José Alberto Cabral Leitao.

A tal efecto, una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de Alcaldía, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado, de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE	IDENTIFICADOR	RESOLUCIÓN
MAURO NICOLÁS AYALA BENAVENTE		2011004127
COSTINELA MARIANA CATANA	SZ243561	2011004128
OLENA BOLDYREVA	EM133328	2011004129
JOSÉ ALBERTO CABRAL LEITAO	X7652431D	2011004130

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

En caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 26 de diciembre de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/17147

CVE-2011-17147